



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 8037**

Expediente N° 90-26396/17 Preexistente.

Sancionada el 19/09/17. Promulgada el 09/10/17.

Publicada en el Boletín Oficial N° 20121, del 11 de Octubre de 2017.

**MODIFICA LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. LEY N° 7938 PARA EL MUNICIPIO DE CHICOANA.**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de LEY**

**Artículo 1°.-** Modifícase el listado de obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos aprobadas por Ley 7938, para el Municipio Chicoana, departamento Chicoana, afectando los fondos originalmente destinados a la obra de "Puesta en valor y refacción de la Plaza Principal General Martín Miguel de Güemes" a la obra "Cloacas del barrio La Tradición - Chicoana", de acuerdo a la Addenda del Acta Acuerdo de la Comisión del Municipio, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecinueve del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Santiago Godoy - Mashur Lapad - Dr. Pedro Mellado - Dr. Luis Guillermo López Mirau

ANEXO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL



**Municipalidad de Chicoana**  
El Carmen 170  
Tel. 0387 -4907207-  
-PROVINCIA DE SALTA -

**LEY N° 8037**

**ES COPIA**

FINAN. DE TERCER  
Programa Leyes y Beneficios  
Económicos Chel. de la Gobernación



**ADDENDA AL ACTA ACUERDO COMISION LEY 7929**

En la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diecisiete, el Sr. Intendente Esteban Sergio Ivetich, el Senador Provincial por el Departamento de Chicoana, Luis Francisco D'Andrea y la Sra. Diputada por el Departamento de Chicoana María del Socorro López de Martínez, se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente tema:


1-Modificación de plan de obras del Acta Acuerdo de la Comisión de Ley N° 7929.


En virtud del Acta Acuerdo de la Comisión de Ley N° 7929 se determinó como obra a realizar con los esos fondos la "Puesta en valor Y refacción de la Plaza Principal General Martín Miguel de Güemes". Esta obra fue aprobada recientemente para ser ejecutada con partidas presupuestarias provenientes del Programa "Lugares Mágicos", por ello corresponde reasignar el presupuesto a una nueva obra. La Comisión de la ley N° 7929, conformada por el Senador Luis Francisco D'Andrea, la Diputada María del Socorro López de Martínez y el Intendente Esteban Sergio Ivetich resuelven:

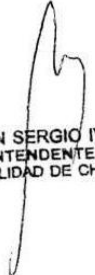
Reemplazar la obra: "Puesta en valor Y Refacción de la Plaza Principal General Martín Miguel de Güemes" por la obra "Cloacas del Barrio La Tradición- Chicoana".

No siendo para más, se da por finalizada la reunión firmando de conformidad los integrantes de la Comisión aludida, al pie de un solo tenor y a un solo efecto, tres ejemplares del mismo.-----



  
LUIS FRANCISCO D'ANDREA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. CHICOANA - SALTA

  
MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
DPTO. CHICOANA

  
ESTEBAN SERGIO IVETICH  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE CHICOANA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

Salta, 9 de octubre de 2.017

**DECRETO N° 1.343**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA**

Expediente N° 90-26396/2.017 Preexistente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 8037, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós